Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Comité de Evaluación
Comandante Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329
RUC N°: 80000757-3

I.E. N° 09/2021

Asunción, 21 de Julio de 2.021

INFORME DE EVALUACIÓN

En virtud de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y su modificatoria la Ley 3439/2007, y los Artículos 1º y 2º de la Resolución del Decanato N° 1652/2018, de fecha 12 de diciembre de 2018, ampliada por la Resolución Nº 30/2019 de fecha 31/01/2019, se constituye el Comité de Evaluación, encargada del análisis y estudio de las ofertas presentadas por los oferentes, a partir del Ejercicio Fiscal 2019 hasta la fecha.

La Unidad Operativa de Contrataciones, en cumplimiento de sus obligaciones comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sobre el llamado para el **Procedimiento de Contratación Directa N° 15/2021 – PAC ID. N° 399.330 "ADQUISICION DE ARTÍCULOS DE ELECTRICIDAD"**, expediente N° 309.268, así mismo, conforme a lo establecido en las normativas legales, se procedió a la invitación a 5 (cinco) empresas proveedoras de los bienes y/o servicios requeridos por la institución y cuya actividad comercial se encuentra vinculada al tipo de servicios y/o bienes a ser contratados, para la presentación de sus ofertas económicas conforme a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

La unidad de referencia según **Acta de Apertura Electrónica y Anexo N° 09/2021**, siendo las dieciséis horas del día **VIERNES 02 DE JULIO** del año dos mil veintiuno, se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, sito en las Calles Comandante Gamarra y Gobernador Irala, de la Ciudad de Asunción, el Lic. Alberto Rodrigo González, quien preside el **Acto de Aperturas de Ofertas de la fecha en el marco del Llamado del PAC ID. N° 399.330 "ADQUISICION DE ARTÍCULOS DE ELECTRICIDAD"**, PAC y Llamado aprobado por Resolución del Decanato Nº 165/2021 de fecha 25/02/2021.

Por lo tal motivo, Se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa, de los sobres recepcionados dentro de los plazos establecidos, que contienen las ofertas correspondientes a las especificaciones técnicas establecidas en el Procedimiento de Contratación Directa mencionado más arriba.

El Comité de Evaluación luego de verificar y conforme Acta de Apertura de Ofertas, los documentos formales y sustanciales, presentados con las ofertas y que cumplieron con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC del llamado, el cual presenta el siguiente cuadro de análisis:

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS CON LA OFERTA CONFORME ANEXO – ACTA DE APERTURA Nº 09/2021:
SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, REMITIDO CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 1205/2021.

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES PARTICIPANTES	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	FRIO UNIVERSAL S.R.L.	COOMERCIAL RUBENCITO DE HELEN MARTINEZ
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	SIPE	SI	NO
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO	NO	NO
3. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloria General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	SI	SI	Medida Cautelar SIPE Activo
4. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	NO	SI	NO
5. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	SIPE	SI	SI
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	SIPE	SI	NO
Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**Presentado SI/NO**	**Presentado SI/NO**	**Presentado SI/NO**
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	----------	----------	SIPE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	----------	----------	SIPE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	----------	----------	NO
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**Presentado SI/NO**	**Presentado SI/NO**	**Presentado SI/NO**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal	SIPE	SIPE	----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · COMITE DE EVALUACION · FACULTAD DE FILOSOFIA

de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)			
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	SIPE	SIPE	---------
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	SIPE	SIPE	---------
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	SIPE	SIPE	---------
Oferentes en Consorcio –NO APLICA.	---------	---------	---------
CAPACIDAD FINANCIERA	**Presentado SI/NO**	**Presentado SI/NO**	**Presentado SI/NO**
1) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años (2018 y 2019).	SI	SI	NO
2) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años (2018 y 2019).	SI	SI	NO
3) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio de los años, no deberá ser negativo (2018 y 2019).	SI	SI	NO
Balance General y Estado de Resultados, de los ejercicios 2018 y 2019	NO	SI	NO
EXPERIENCIA	**Presentado SI/NO**	**Presentado SI/NO**	**Presentado SI/NO**
Constancia de RUC emitida por la SET	SIPE	SIPE	SIPE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	SIPE	SI	NO
Copia de contratos y/o facturaciones referentes a la provisión de artículos de electricidad	SI	SI	NO

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. Como primer punto se realiza el análisis detallado de las ofertas presentadas, considerando que el Acto de Aperturas de Ofertas, fue meramente cuantitativa y preliminar, a continuación, se detalla el análisis realizado: se presenta el siguiente resultado detallando los OFERENTES con los precios más bajos ordenados de menor a mayor:

ORDEN	OFERENTE	Precio Total IVA Incluido
1	FRIO UNIVERSAL S.R.L.	36.587.500
2	COMERCIAL RUBENCITO DE HELEN DEL MAR MARTINEZ	36.931.600
3	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	37.733.700

2. **Análisis de la Documentación Sustancial.**
Los oferentes participantes detallados en el cuadro anterior, **CUMPLEN** con la presentación de la documentación **SUSTANCIAL** establecida en el PBC.

3. **Análisis de la Documentación Formal, Adicional, Experiencia y de Capacidad Financiera.**

- **Es parecer de este comité, considerando las posiciones de las ofertas, no hacer requerimientos de documentos a los oferentes. Toda la documentación recepcionada por este comité se encuentra disponible y obra en el expediente del llamado, para lo que hubiere lugar.**

ORDEN	OFERENTE	Documentación Presentada con la oferta (Sustancial)	Documentación Presentada con la oferta (Formal, Adicional, Experiencia y Capacidad Financiera)	Observaciones
1	FRIO UNIVERSAL S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	Ninguna
2	HELEN DEL MAR MARTINES (COMERCIAL RUBENCITO)	CUMPLE	NO CUMPLE	Consta en Acta la documentación no presentada.
3	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	Consta en Acta que no ha presentado la DD.JJ de Miembros conforme Formulario Estándar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMITE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA

Observaciones en el Acta de Aperturas Electrónica:

- El representante de la empresa FRIO UNIVERSAL S.R.L., deja constancia que la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L., consigno de manera errónea el ID del llamado en su Oferta así como también en el formulario de Mantenimiento de Ofertas y en los demás documentos presentados en la fecha.

- **CONCLUSIÓN:** La Oferta del Oferente Emporio Ferreteria S.R.L., queda fuera de la Evaluación debido a los errores en el ID del llamado observados en la documentación sustancial presentada y que constan en el Acta de Aperturas y por el oferente/representante presente en el Acto de Aperturas.

4. **Aplicación del Margen de Preferencia (Ley Nº 6575 por la cual se modifica el Art. 2 de la Ley 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**
   - **NO APLICA**, considerando el tipo de bien que se está licitando y que ninguno de los oferentes ha presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar, conforme consta en el Acta de Apertura Anexo Nº 09/2021

5. **Selección de la Oferta con el precio más bajo y conveniente para la Convocante.**
   Forma de Adjudicación: **POR EL TOTAL**
   - **FRIO UNIVERSAL S.R.L., RUC: 80006573-5**
   - El oferente **CUMPLE** con todo lo establecido y solicitado (Documentación sustancial, Formal, Adicional, de Experiencia y de Capacidad Financiera) en el PBC del Llamado **ID. Nº 399.330 "ADQUISICION DE ARTÍCULOS DE ELECTRICIDAD"**.

6. En cumplimiento de la Resolución N° 849/2015, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, se ha procedido a la verificación del RUC, Documento de Identidad y condición de los **APODERADOS, SOCIOS Y/O REPRESENTANTES LEGALES** de la sociedad de las empresas mencionadas en el punto Nº 5 anterior, y en particular de sus representantes legales, quienes han suscripto la oferta correspondiente:

   - Ha presentado Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios, los cuáles ninguno de los declarados forman parte del Estado o son funcionarios públicos.
   - Conforme las verificaciones realizadas, el Oferente **FRIO UNIVERSAL S.R.L.**, se encuentra plenamente habilitada para el cumplimiento de las obligaciones contractuales que puedan surgir en caso de ser adjudicado para la adquisición de los bienes y/o servicios solicitados.
   - La misma se encuentra habilitada para Contratar con el Estado Paraguayo, conforme lo observado también en la Constancia (documentos en estado ACTIVO) en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE), quedando mención de ello también en el Acta de Aperturas correspondiente.

Resultado de la Búsqueda

Razon Social	RUC	Nombre de Fantasia	Fecha Inscripcion	Estado	Habilitado
FRIO UNIVERSAL SRL	80006573-5	null	10/03/2017 10:00	Activo	Si

1 registros encontrados.

DNCP

GOBIERNO NACIONAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · COMITE DE EVALUACION · FACULTAD DE FILOSOFIA

Datos del Proveedor

Desde esta sección usted podrá ver los datos Proveedor

Datos del Proveedor | Datos Adicionales | Contactos | Sucursales | Categorías | Productos | Busqueda de Documentos

Identificador del Proveedor

País	Paraguay
Tipo de Proveedor	S.R.L.
RUC	80006573
Digito Verificador	5

Datos del Proveedor

Razón Social / Nombre	FRIO UNIVERSAL S.R.L.
Nombre de Fantasía	N/A
Tipo de Actividad	Bienes y Servicios
Fecha de Constitución de la Sociedad	02-04-1992
Inicio de Actividades	07-07-1992
Matrícula del Comerciante	N/A

Datos del Representante Legal

Representante Legal	ODULIA ARAUJO DE LOS SANTOS ARAUJO ELADIO DE LOS SANTOS ROMERO
Documento Identidad	
Cargo	GERENTE

Categoria MiPyMe del Proveedor

Categoría	Sin categorizar

Instituto de Prevision Social - IPS

Insciripto IPS	S
Estado	En Día
Fecha Alta AOP	1992-09-04
Cantidad de Empleados	-

Estado SIPE: ACTIVO Y HABILITADO)
Inicio de Actividades: 07/07/1992
La Oferta del oferente mencionado más arriba, conforme este análisis, CUMPLE con la experiencia mínima de 3 (tres) años conforme PBC del llamado y se encuentra plenamente habilitada para contratar con el Estado Paraguayo.

7. Mediante consulta realizada y verificada en la base de datos del **SINARH del Ministerio de Hacienda (https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina) y de Secretaria de la Función Pública (https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios)**, hemos constatado que los miembros de la empresa, mencionada en el punto 5 anterior, **CUMPLEN** con todas las condiciones del PBC del llamado, y no se encuentran inhabilitados y afectados por las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a) y b), de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas". A continuación, se detallan los estados de los Oferentes:

OFERENTE: FRIO UNIVERSAL S.R.L. – RUC. 80006573-5		
NOMBRE Y APELLIDO	**C.I.**	**CARGO**
MARCO ANTONIO DE LOS SANTOS ARAUJO	**4.469.559**	**APODERADO GERENTE**
ELADIO DE LOS SANTOS ROMERO	**410.236**	**PROPIETARIO**
ODULIA de DE LOS SANTOS ARAUJO	**652.992**	**PROPIETARIO**

Conclusión: Todos los miembros/socios/apoderados/propietarios/accionistas/representantes legales, NO se encuentran dentro de las inhabilidades y/o prohibiciones establecidas de la Ley 6.716 por la cual se modifica y amplía en el Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

8. **Análisis de los precios ofertados**

Este Comité, dando cumplimiento a lo establecido en la **RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/20**, con respecto a la oferta presentada con el precio más bajo y la variación que surgen con respecto al precio referencial, se presenta el siguiente cuadro, con las ofertas presentadas con los precios más bajos y la variación que surgen con respecto al precio referencial: *"En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al **25%** para ofertas por debajo del precio referencial y del **15%** para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido por al Convocante y difundido con el llamado a contratación"*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · COMITÉ DE EVALUACIÓN · FACULTAD DE FILOSOFÍA

ORDEN	OFERENTE	Precio Total IVA Incluido	Precio Referencial	(Precio - Ref.) = Dif	Dif / Precio x 100	Variaciones (%)
1	FRIO UNIVERSAL S.R.L.	36.587.500	42.376.000	-5.788.500	-0,14	-14

Conclusión: **La Oferta con el precio más bajo y conveniente para esta Convocante detallado en el Punto Nº 5 de la presente, es del Oferente FRIO UNIVERSAL S.R.L., y se encuentra dentro de los rangos establecidos por la Resolución mencionada más arriba,** con respecto a la oferta presentada con el precio más bajo y la variación que surgen con respecto al precio referencial. Los precios ofertados corresponden a precios de mercado actuales.

Observación: los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto de costo aproximado del bien que se quiere adquirir. Sin embargo, los oferentes son quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, los precios de mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región (Ejemplo: variación de la cotización del dólar, etc.).

CONFORME TODO LO EXPUESTO ANTERIORMENTE DEL PUNTO 1 AL 8, Y ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY Nº 2.051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/2019 Y SU MODIFICATORIA LA LEY 3439/2007, Y LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN N° 4136/2015, DEL MANUAL TÉCNICO PARA COMITÉS DE EVALUACIÓN, ESTE COMITÉ SUGIERE:

ADJUDICAR, salvo mejor parecer, al oferente:

- **FRIO UNIVERSAL S.R.L., RUC: 80006573-5, hasta el monto total de GS. 36.587.500 (Son Guaraníes: Treinta y seis millones quinientos ochenta y siete mil quinientos) IVA Incluido.**

Lic. Alberto Rodrigo Gonzalez
Comité de Evaluación

Abg. Hugo Daniel Aguilera
Comité de Evaluación

Prof. Lic. Arsenio Villalba
Comité de Evaluación - CD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · COMTE DE EVALUACION · FACULTAD DE FILOSOFIA